



# Resolución Directoral

Nº 006-2021-EF/51.01

Lima, 09 de abril de 2021

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las funciones establecidas en los incisos 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública emite normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, que permitirán la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las citadas entidades;

Que, parte de los procedimientos para la elaboración de la Cuenta General de la República, corresponde a la presentación de las rendiciones de cuenta que las entidades del Sector Público, sin excepción, efectúan en el plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1438, el cual no debe exceder el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de la rendición de cuenta;

Que, son objetivos de la Cuenta General de la República, conforme a lo señalado en el numeral 20.2 del artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1438, informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas de las entidades del Sector Público; así como, presentar el análisis de los resultados de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de la entidad, incluyendo los indicadores de gestión financiera y presupuestaria, con la finalidad de proveer información para el planeamiento, la toma de decisiones, facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública;

Que, de acuerdo a la verificación efectuada por la Dirección de Gobiernos Locales, la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y la Dirección de Empresas Públicas, se evidencia que, al 31 de marzo de 2021, son ciento treinta y dos (132) las entidades del Sector Público declaradas en situación de omisas a la presentación de la información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;

Que, es una obligación del Titular de la entidad del Sector Público, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, de conformidad a lo señalado



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=94d39777-85bf-4fed-8ecc-7fdeee534719-662940> ingresando el siguiente código de verificación EFHHDKFB

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

en el inciso 3 del numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1438; asimismo, la inobservancia de lo antes mencionado constituye una falta grave conforme a lo establecido en el inciso 1 del numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1438;

Que, el numeral 23.3 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1438 señala que dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al 31 de marzo del ejercicio fiscal que se informa, el ente rector notifica al Titular de la entidad del Sector Público o quien haga sus veces la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas a través del Diario Oficial El Peruano y del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a lo expuesto, en el ámbito de las funciones de la Dirección General de Contabilidad Pública, referidas en los incisos 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5, así como a lo dispuesto en el numeral 23.3 del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1.- Notificación a las entidades del Sector Público que se señalan en el Anexo de la presente Resolución**

Notificar a los titulares de las entidades del Sector Público, o quien haga sus veces, referidas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020; quienes deberán disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de la presente Resolución, indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información, así como el estado situacional de las acciones adoptadas al respecto.

#### **Artículo 2.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente  
**OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=94d39777-85bf-4fed-8ecc-7fdeee534719-662940> ingresando el siguiente código de verificación EFHHDKFB

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

**ANEXO**  
**ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO OMISAS A LA PRESENTACIÓN DE LA**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

**GOBIERNOS LOCALES**

N°	CÓDIGO SIAF	ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN
<b><u>GOBIERNOS LOCALES</u></b>		
1	300025	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO – AMAZONAS
2	300055	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUMAL – AMAZONAS
3	300081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MILAGRO – AMAZONAS
4	300338	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - AREQUIPA
5	300354	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO - AREQUIPA
6	300383	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYO - AREQUIPA
7	300387	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARQUI - AREQUIPA
8	300480	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCARA - AYACUCHO
9	300500	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA - AYACUCHO
10	300511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPA - AYACUCHO
11	300513	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO - AYACUCHO
12	300545	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBALPA – AYACUCHO
13	300601	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO – CAJAMARCA
14	300606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC – CAJAMARCA
15	300612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE CUTERVO – CAJAMARCA
16	300631	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE – CAJAMARCA
17	300632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FELIPE – CAJAMARCA
18	300633	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO - CAJAMARCA
19	300636	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS – CAJAMARCA
20	300640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES - CAJAMARCA
21	300651	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS – CAJAMARCA
22	300654	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA – CAJAMARCA
23	300680	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
24	300692	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO – CUSCO
25	300740	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR - CUSCO
26	300757	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI - CUSCO
27	301859	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI - CUSCO
28	300829	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA
29	300835	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS - HUANCVELICA
30	300866	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS - HUANCVELICA
31	300867	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO - HUANCVELICA
32	300895	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO - HUANUCO
33	301879	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU - HUANUCO
34	300937	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANA O - HUANUCO



35	300943	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA - HUANUCO
36	300946	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS - HUANUCO
37	300975	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN - ICA
38	301129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA - LA LIBERTAD
39	301136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL - LA LIBERTAD
40	301141	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA - LA LIBERTAD
41	301144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN - LA LIBERTAD
42	301147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE - LA LIBERTAD
43	301153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCUNCHA - LA LIBERTAD
44	301156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - LA LIBERTAD
45	301175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE - LA LIBERTAD
46	301177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BULDIBUYO - LA LIBERTAD
47	301178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA - LA LIBERTAD
48	301191	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO - LA LIBERTAD
49	301199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN - LA LIBERTAD
50	301210	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO - LA LIBERTAD
51	301218	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS - LAMBAYEQUE
52	301227	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI - LAMBAYEQUE
53	301228	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO - LAMBAYEQUE
54	301230	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA - LAMBAYEQUE
55	301233	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS - LAMBAYEQUE
56	301241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA - LAMBAYEQUE
57	301248	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE - LAMBAYEQUE
58	301295	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA - BARRANCA - LIMA
59	301298	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO - BARRANCA - LIMA
60	301304	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA - CANTA - LIMA
61	301335	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACOS - HUARAL - LIMA
62	301340	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA - HUAROCHIRI - LIMA
63	301358	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TANTARANCHE - HUAROCHIRI - LIMA
64	301366	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA - HUAROCHIRI - LIMA
65	301374	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS - HUAURA - LIMA
66	301391	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAUCA - YAUYOS - LIMA
67	301423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY - LORETO
68	301435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO - LORETO
69	301446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI - LORETO
70	301461	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOPLIN - LORETO
71	301440	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE - LORETO
72	301532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI - PIURA
73	301536	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS - PIURA
74	301545	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA - PIURA
75	301547	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO - PIURA
76	301561	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL - PIURA
77	301562	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE - PIURA
78	301565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO - PIURA
79	301569	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN - PIURA
80	301571	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO - PIURA
81	301574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PIURA
82	301655	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAPUJA - PUNO
83	301695	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANAPIA - PUNO
84	301869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS - TACNA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrlIn=94d39777-85bf-4fed-8ecc-7fdeee534719-662940> ingresando el siguiente código de verificación EFHHDKFB

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

85	301791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANAHUARA - TACNA
86	301796	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA - TACNA
87	301809	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LA VIRGEN - TUMBES
88	999024	CENTRO POBLADO MENOR DE HUANCHAQUITO - LA LIBERTAD
<b>MANCOMUNIDADES MUNICIPALES</b>		
1	350012	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS ANDES SUR AYACUCHO AREQUIPA - MANDESUR
2	350029	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA CACHI
3	350019	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA MANTARO - MANTARO
4	350018	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS WARI-MANWARI
5	350011	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL NORTE DE CELENDIN
6	350050	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LAS CUENCAS DEL CHOTANO - CONCHANO "MANUEL JOSE BECERRA SILVA"
7	350008	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE PARAMOS Y CUENCAS DEL JAEN
8	350010	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL FRENTE NORTE DEL ILUCAN
9	350005	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE SUR - CUSCO
10	350051	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL Q'ANCHI DE LA PROVINCIA DE CANCHIS
11	350032	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DEL RIO SANTO TOMAS
12	350014	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DEL RIO SAN JUAN
13	350004	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SALHUANA
14	350036	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE SANTA EULALIA
15	350009	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL INTEGRACION FRONTERIZA COLLPA
16	350017	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL NUEVA REQUENA - PADRE MARQUEZ
<b>TOTAL GOBIERNO LOCALES OMISOS: 104</b>		

### **GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES**

N°	CÓDIGO SIAF	ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>		
<b>UNIVERSIDADES PÚBLICAS</b>		
1	97	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - UNAP
2	111	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>		
1	757	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
<b>TOTAL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL OMISAS: 3</b>		

### **EMPRESAS PÚBLICAS**

N°	CÓDIGO SIAF	ENTIDADES OMISAS A LA PRESENTACIÓN
<b>EMPRESAS OPERATIVAS</b>		
1	500134	SERVICIO DE AGUA POT.Y ALCANT.MUNIC.DE HUANCAYO
2	500158	ENTIDAD PREST.DE SERV.DE SANEAM.DEL MANTARO S.A.
3	500173	EMP. MUN.DE AGUA POT.Y ALCANT.DE PATIVILCA S.A.
4	500174	EMP. MUN. DE AGUA POT. Y ALCANT. DE SALAS S.R.L.
5	500198	EMP.MUN.DE SERVICIOS MULTIPLES S.A. - EMSEM-HUANCAYO S.A.
6	500215	EMP. MUNICIPAL DE SANTIAGO DE SURCO S.A



<b>EMPRESAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN</b>		
1	500214	EMP.MUNIC. DE ELECTRIC. Y SERV. MULTIP. COCHAS HUANCHAY S.A.
2	500222	EMP.MUN.DE TRANSP.DANIEL CARRION S.A.
3	500277	EMP.MUN.DE SERV.MULTIPLES S.A.-HUARAZ
4	500284	EMP.MUN.DE SERV.PUBLICOS S.A. IQUITOS
5	500127	CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DEL CALLAO
<b>EMPRESAS NO OPERATIVAS</b>		
1	500179	EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUA POT. Y ALCANT. ACOBAMBA
2	500189	EMP. CONSTRUCTORA MUNICIPAL LEONCIO PRADO S.A.C.
3	500195	EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA S.A.C
4	500199	EMP. MUNIC. DE PRODUCC., COMERCIALIZAC. Y SERV. REPRODUCTIVOS S.A.
5	500200	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. S.A.C -EMUSEM SAC. PUNO
6	500206	SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO S.A.C
7	500208	EMP. MUNIC. DE SERV. MULTIP. VIRGEN DE LAS MERCEDES S.A.C
8	500210	EMP. MUNICIPAL VISION 2000 SRL
9	500219	EMP.MUN.DE TRANSPORTES CANDARAVE S.A.
10	500223	EMP. MUNICIPAL DE TRANSPORTES ARAPA S.A.C.
11	500245	EMP.MUNIC. DE TRANSPORTE DE AYAVIRI SRL
12	500268	EMP.MUN.DE TRANSP.TERR.INTERP.DE PASAJ.ZEPITA S.A.
13	500272	EMP- DE ACOPIO Y TRANSFORMAC. DE LECHE Y SERV. SRL
14	500307	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MUNICIPAL ANTA SAC
<b>TOTAL EMPRESAS OMISAS: 25</b>		